



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 143-2019-MDC.A.
Castilla, 05 de marzo del 2019

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 112-2019-MDC.A, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 112-2019-MDC.A de fecha 18 de febrero de 2019, se designó la Comisión Paritaria encargada de evaluar el requerimiento formulado por el Sindicato de Servidores Municipales SISERMUNC de la Municipalidad Distrital de Castilla, a través del Pliego de Reclamos 2020;

Que, en el considerando quinto de la citada resolución se ha consignado el Informe N° 142-2019-MDC.GPP, emitido por la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, en la que concluye y recomienda que de acuerdo a la proyección de ingresos y gastos para el año fiscal 2020, no es posible atender la demanda en los términos y niveles requeridos por el Sindicato SISERMUNC;

Que, por tratarse la resolución antes indicada de la designación de la comisión paritaria para la emisión del Pliego de Reclamos 2020, no es necesario consignar el Informe emitido por la Gerente de Planeamiento y Presupuesto;

Con las visas de las Gerencias: Municipal, Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Modificar la Resolución de Alcaldía N° 112-2019-MDC.A de fecha 18 de febrero de 2019, en el sentido de omitir: el quinto considerando de la citada resolución que a la letra dice: "Que, con Informe N° 142-2019-MDC.GPP la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto concluye y recomienda que de acuerdo a la proyección de ingresos y gastos para el año fiscal 2020, no es posible atender la demanda en los términos y niveles requeridos por el Sindicato SISERMUNC;" quedando firme y subsistente en lo demás que contiene.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Abg. JOSÉ E. AGUILAR-SILVA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

